PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174365858

WEB
14:23:11

Bogotá DC, 23 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONH SERGIO CANO VALBUENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1676203:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de agosto de 2021, a las 14:16:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1676203
Código de Verificación	1676203210823141640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:19:08 horas del 23/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1676203**
Apellidos y Nombres: **CANO VALBUENA JONH SERGIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : PUERTO LEGUIZAMO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 16116
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 23 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 02 DE 2021
ACTIVO VINCULADO : 200,000,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 1 CL 5 Y 6
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86573 – PUERTO LEGUIZAMO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114629524
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3222211149
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jhonsergiocano@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES,TRANSPORTE FLUVIAL DE HIDROCARBUROS Y CARGA SECA, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO, TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 – COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 – COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : H5022 – TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA

CERTIFICA – PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** CANO VALBUENA JONH SERGIO
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía – 1676203
NIT : 1676203-3
MATRICULA : 16115
FECHA DE MATRICULA : 20001123
FECHA DE RENOVACION : 20210302
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN xSxHkuJ3dM

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

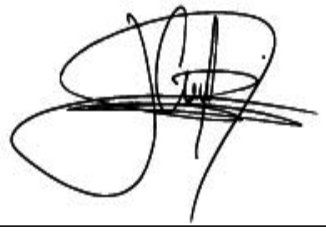
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xSxHkuJ3dM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : PUERTO LEGUIZAMO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 16116
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 23 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 02 DE 2021
ACTIVO VINCULADO : 200,000,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 1 CL 5 Y 6
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86573 – PUERTO LEGUIZAMO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114629524
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3222211149
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jhonsergiocano@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES,TRANSPORTE FLUVIAL DE HIDROCARBUROS Y CARGA SECA, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO, TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 – COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 – COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : H5022 – TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA

CERTIFICA – PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** CANO VALBUENA JONH SERGIO
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía – 1676203
NIT : 1676203-3
MATRICULA : 16115
FECHA DE MATRICULA : 20001123
FECHA DE RENOVACION : 20210302
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN xSxHkuJ3dM

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

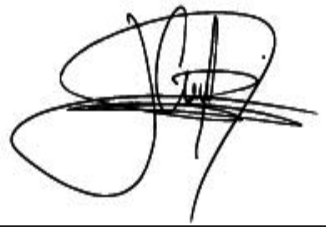
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xSxHkuJ3dM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.676.203

CANO VALBUENA

APELLIDOS

JONH SERGIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1969**

PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-1989 PUERTO LEGUIZAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-6400400-00587524-M-0001676203-20140609 **0038**92322A 1 42378612

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
República de Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS PERSONA NATURAL

IDENTIFICACION

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO IDENTIFICACION	FECHA EXPEDICION	LUGAR EXPEDICION (Ciudad)
C.C ■ C.E ☐	1.676.203	18/01/1989	Puerto Leguizamo

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CANO	VALBUENA	JONH	SERGIO

UBICACIÓN

PAIS	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO
COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO

DIRECCION ACTUAL	APARTADO AEREO
Cr 1 CLL 5 B/ El Centro	

CORREO ELECTRONICO	TELEFONO 1:	TELEFONO 2:
jhonsergiocano@hotmail.com	3114629524	

CLASIFICACION TRIBUTARIA

ACTIVIDAD ECONOMICA : (CODIGO DEL RUT)

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	OTRAS ACTIVIDADES
4 7 3 1	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐

RESPONSABILIDAD IVA
REGIMEN COMUN ●
REGIMEN SIMPLIFICADO ☐

AUTORRETENEDOR RENTA	SI	☐	NO	●
AUTORRETENEDOR IVA	SI	☐	NO	●

INFORMACION PARA PAGOS

ENTIDAD FINANCIERA	BANCO POPULAR	NUMERO DE CUENTA	110-691-00030-1
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE ●	AHORROS ☐	

CIUDAD	SUCURSAL
Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo

FIRMA DEL TITULAR

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
PUERTO LEGUIZAMO

El Banco Popular, hace constar que el cliente CANO VALBUENA JONH SERGIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.676.203 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 691 Puerto Leguizamo con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	CUENTAS CORRIENTES
Número:	110-691-00030-1
Fecha de Apertura:	20020205
Nombre Cuenta	CANO VALBUENA JONH SERGIO
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Elaborada en la oficina 691 PTO.LEGUIZAMO el dia 23 del mes 08 del año 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Escaneado con CamScanner

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

30.900.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		PNN LA PAYA - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 2021	1,00	UN	30.999.996,00	30.900.000,00	30.900.000,00

1.2	Requisitos Habilitantes	
1.2.1	1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica): Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. El proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica): Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. El proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica): Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. El proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.'.	
1.2.2	2. Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. El proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. El proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. El proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.'.	
1.2.3	3. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal: . En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal: . En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal: . En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública'.	
1.2.4	4. Declaración de persona natural o jurídica DILIGENCIAR ANEXO 4 El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Declaración de persona natural o jurídica DILIGENCIAR ANEXO 4 El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Declaración de persona natural o jurídica DILIGENCIAR ANEXO 4 El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones'.	
1.2.5	5. Certificación de Pagos y Aportes Parafiscales Persona Jurídica: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. Certificación de Pagos y Aportes Parafiscales Persona Jurídica: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. Certificación de Pagos y Aportes Parafiscales Persona Jurídica: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.'.	
1.2.6	6. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones'.	

1.2.7	7. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. Activa. Y Diligenciar el formato Registro cuenta bancaria siif.	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. Activa. Y Diligenciar el formato Registro cuenta bancaria siif.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. Activa. Y Diligenciar el formato Registro cuenta bancaria siif.'.	
1.2.8	8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural. En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural. En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural. En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural. '.	
1.2.9	9. Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9. Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9. Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años. '.	
1.2.10	10. RUT: El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (10. RUT: El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10. RUT: El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.'.	
1.2.11	11. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar una (1) certificación de cumplimiento a satisfacción	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar una (1) certificación de cumplimiento a satisfacción)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar una (1) certificación de cumplimiento a satisfacción '.	
1.2.12	12. Certificado de no Responsabilidad Fiscal: El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.12. Certificado de no Responsabilidad Fiscal: El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (12. Certificado de no Responsabilidad Fiscal: El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.12. Certificado de no Responsabilidad Fiscal: El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '12. Certificado de no Responsabilidad Fiscal: El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.12. Certificado de no Responsabilidad Fiscal: El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.'.	
1.2.13	13. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.'.	
1.2.14	14. Certificado de Antecedentes Judiciales:El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.	Esta pregunta requiere anexar documentos (14. Certificado de Antecedentes Judiciales:El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '14. Certificado de Antecedentes Judiciales:El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012. '.	
1.2.15	15. Verificación de no tener multas de conformidad con el código de nacional de policía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (15. Verificación de no tener multas de conformidad con el código de nacional de policía.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '15. Verificación de no tener multas de conformidad con el código de nacional de policía.'.	
1.2.16	carta de presentancion de propuesta, formato 6	Esta pregunta requiere anexar documentos (carta de presentancion de propuesta, formato 6)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'carta de presentancion de propuesta, formato 6'.	
1.3	Requisitos Técnicos	
1.3.1	Formato Propuesta Técnica: El Proponente deberá anexar el documento con los Bienes y/o servicios que oferta. Y en todo caso deberá cumplir mínimo con las condiciones exigidas, en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato Propuesta Técnica: El Proponente deberá anexar el documento con los Bienes y/o servicios que oferta. Y en todo caso deberá cumplir mínimo con las condiciones exigidas, en el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Formato Propuesta Técnica: El Proponente deberá anexar el documento con los Bienes y/o servicios que oferta. Y en todo caso deberá cumplir mínimo con las condiciones exigidas, en el presente proceso.'.	
1.4	Propuesta Económica	
1.4.1	Propuesta Económica: El Proponente deberá relacionar cada uno de los productos requeridos, y las características discriminando	Esta pregunta requiere anexar documentos (Propuesta Económica: El Proponente deberá relacionar cada uno de los productos requeridos, y las características discriminando el valor unitario y el valor total. Y en todo caso deberá

	el valor unitario y el valor total. Y en todo caso debera cumplir mínimo con las condiciones exigidas, en el presente proceso.	cumplir mínimo con las condiciones exigidas, en el presente proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Propuesta Económica: El Proponente deberá relacionar cada uno de los productos requeridos, y las características discriminando el valor unitario y el valor total. Y en todo caso deberá cumplir mínimo con las condiciones exigidas, en el presente proceso.'.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2021 03:13:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1676203** y Nombre: **JONH SERGIO CANO VALBUENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25168857** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DECLARACIÓN JURAMENTADA

El suscrito JHON SERGIO CANO VALBUENA obrando en nombre propio, en mi calidad de representante legal de EDS Santa Isabel con domicilio en Carrera 1 calle 5 y 6 orilla del rio Putumayo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, que me impidan presentarme al presente proceso de Invitación pública de mínima cuantía **IPMC DTAM FONAM No.020-2021** , cuyo objeto es: Contrato de suministro de valeras para el abastecimiento de combustible y lubricantes, para los equipos de terrestre fluvial y terrestre, para las motobombas, motosierras y guadañas con los que cuenta el área protegida, que permitan disponibilidad inmediata de este, la movilización del personal rápida y segura y el normal funcionamiento de los equipos mencionados.."

Igualmente declaro que todos los documentos presentados en la propuesta son auténticos tanto material como ideológicamente.

En Puerto Leguízamo a los 23 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

JHON SERGIO CANO VALBUENA
C.C N.°. 1.676.203 de Puerto Leguizamo
Dirección: Carrera 1 calle 5 y 6 orilla del rio Putumayo
Teléfonos: 311 4629524
Ciudad: Puerto Leguízamo
Correo electrónico: jhonsergiocano@hotmail.com

ANEXO 1
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

1.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD
1	Gasolina	Gasolina Corriente	Galón
2	Aceite 2T	Aceite de Motor	Cuarto
3	Aceite 4T	Aceite de Motor	Cuarto
4	Aceite transmisión	Aceite para transmisión	Pinta.
5	Disel-ACPM	ACPM	Galón

EL PROPONENTE DEBERÁ TENER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El proponente deberá entregar la ficha técnica del producto solicitado junto con la propuesta económica. Cuando haya lugar.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de esta.

1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Efectuar la entrega del combustible y lubricantes para el PNN La Paya en el Municipio de Leguizamo, Departamento de Putumayo.
b. Suministrar combustible y lubricantes que cumplan con las normas técnicas colombianas vigentes.
c. Entregar las valeras de la siguiente manera:

- Dentro de los tres (03) primeros días hábiles siguientes a la legalización del contrato, **1250 vales** pre numerado por valor de veinte mil pesos ($20.000) cada uno para combustibles y lubricantes al Jefe de Área Protegida.
- Dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de Junio (06) de dos mil diecinueve (2019), **1250 vales** numerado por valor de veinte mil pesos ($20.000) cada uno para combustibles y lubricantes al Jefe de Área Protegida.

d. Suministrar combustible a los vehículos autorizados únicamente en la estación de servicio establecida, con base en la cantidad de vales presentados y por el valor autorizado por el supervisor del contrato. Garantizar la existencia de combustible y lubricante suficiente para el aprovisionamiento del parque automotor.
e. Disponer las 24 horas durante los siete días de la semana para abastecimiento de combustibles y lubricantes en la estación de servicio contratada.
f. Cumplir las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles y lubricantes, instalados en la estación de servicio contratada, la cual debe ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
g. Contar con empleados que suministran el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión. Ellos verificarán que cada automotor pertenezca al PNN La Paya y la originalidad de los vales presentados, antes del abastecimiento a fin de registrarlos en el medio establecido de control.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual
j. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por PARQUES, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo parcial o total a satisfacción, de conformidad con los pedidos realizados, por PARQUES en el lugar indicado para la entrega de estos.

k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

n. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato

p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

JHON SERGIO CANO VALBUENA
C.C N.°. 1.676.203 de Puerto Leguizamo
Dirección: Carrera 1 calle 5 y 6 orilla del rio Putumayo
Teléfonos: 311 4629524
Ciudad: Puerto Leguízamo
Correo electrónico: jhonsergiocano@hotmail.com

OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PARAMETROS Y PLAZOS ESTABLECIDOS.

CONTRATO DE SUMINISTRO No 038R-2010

OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA NAVAL DEL SUR
LUGAR DE EJECUCION	PUERTO LEGUIZAMO
FECHA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2010
VALOR CONTRATO	148.906.580.oo
ADICION No. 1 (si aplica)	
VALOR TOTAL CONTRATADO	148.906.580.oo (241.7 SMMLV)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	31 DE AGOSTO DE 2014
FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2014
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EL CONTRATO CELEBRADO CON EL SEÑOR JOHN SERGIO CANO VALBUENA SE EJECUTO CON NORMALIDAD.
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PARAMETROS Y PLAZOS ESTABLECIDOS.

CONTRATO DE SUMINISTRO No 055R-2009

OBJETO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
LUGAR DE EJECUCION	PUERTO LEGUIZAMO
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2009
VALOR CONTRATO	47.060.000.oo (76.3 SMMLV)
ADICION No. 1 (si aplica)	
VALOR TOTAL CONTRATADO	47.060.000.oo
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	30 DE AGOSTO DE 2009
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DE 2009

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	2798635		1

Liberty Seguros S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2017-05-06
Vigencia Desde: 2017-05-25 -00:00 - Hasta: 2017-09-05 -24:00

Clave Intermediario
47047 - JEIFI MARCELA PER

Tomador : ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL - JONH SERGIO CANO VALBUENA Nit.: 1,676,203
Direccion : CARRERA 2da Y 3ra. CALLE 6ta Ciudad:PUERTO LEGUIZAMO Telefono:000005634477

Afianzado : ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL - JONH SERGIO CANO VALBUENA

Asegurado Y Beneficiario: LA NACION-SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN
Direccion CALLE 17 4-06 Ciudad: SANTA MARTA Nit.: 901.037.393-8
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Licitacion No. 003 DE 2017

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP	4,000,000	2017-05-25 2017-09-05	24,000
TOTAL VR.ASEGURADO COP		4,000,000.00		

PRIMA: COP 24,000 GASTOS: COP 5,300 IVA: COP 5,567 VALOR A PAGAR: COP 34,867

T. CONTRATO E: LICITACION Lugar de Ejecución: Dpto: PUTUMAYO Ciudad: PUERTO LEGUIZAMO

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA LICITACION NRO. 003 DE 2017 CUYO OBJETO ES CONTRATAR CONTRATO DE SUMINISTRO DE VALERAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL LA PLAYA, SECTOR PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

7D2WGTQISLWUFX6XMJIFQIS7KQ======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Soldado Profesional Segunda Clase

NÚMERO 1676203

APELLIDOS Y NOMBRES
CANO VALBUENA
JONH SERGIO

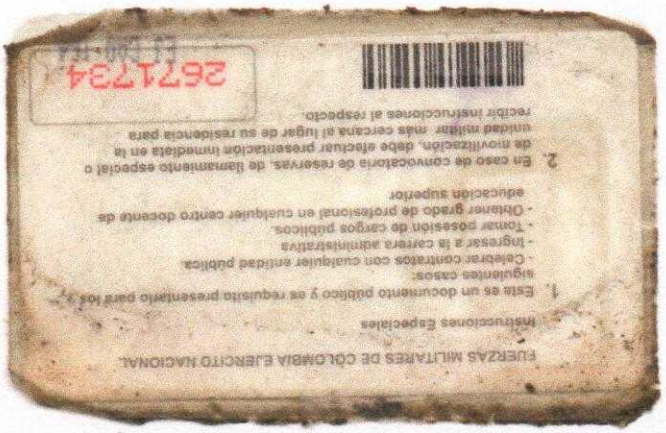
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
1999	2009	2019

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP: 04 DIC 2009

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Esta es un documento público y se requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

26717234

NO APLICA LA ENTIDAD NO ES CONSORCIO

ANEXO 1
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA

OFERTA ECONOMICA: El valor de la oferta es de **Treinta Millones Novecientos Mil Pesos Mcte** ($30.900.000), Discriminados así:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gasolina	Galón	1	$10.800	$10.800
2	Aceite 2T	Cuarto	1	$16.000	$16.000
3	Aceite 4T	Cuarto	1	$22.000	$22.000
4	Aceite para transmisión	Pinta	1	$13.000	$13.000
5	Disel-ACPM	Galón	1	$10.800	$10.800

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El contrato será adjudicado a quien presente el menor precio por la totalidad de los elementos requeridos y cumpla con todas las especificaciones técnicas, sin embargo, el contrato será adjudicado por el valor del presupuesto establecido en la presente invitación.
- En la ejecución del contrato la Entidad podrá solicitar otros elementos que no se encuentren en el listado, previa cotización de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

JHON SERGIO CANO VALBUENA
C.C N.º. 1.676.203 de Puerto Leguizamo
Dirección: Carrera 1 calle 5 y 6 orilla del rio Putumayo
Teléfonos: 311 4629524
Ciudad: Puerto Leguízamo
Correo electrónico: jhonsergiocano@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8ABFD4DDDEA2138C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO JOSE POLO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18127891 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 149264-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

149264-T



ALVARO JOSE
POLO TORRES
C.C. 18127891
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 159678

FIRMA DEL TITULAR 74121

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que el Señor **JONH SERGIO CANO VALBUENA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.676.203 de Leguizamo Putumayo. Si ha realizado aportes parafiscales durante los últimos meses por cuanto si tiene personal en la nómina ya que estos se cancelan en tanto que la EMPRESA tenga empleados a su cargo. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002

Dada en Puerto Leguizamo el día 23 de Agosto de 2021



ALVARO JOSE POLO TORRES

Contador Público

TP. 149 264-T

Escaneado con CamSca

FORMATO Nº 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Puerto Leguízamo, 23 de agosto de 2021.

Señores
Dirección Territorial Amazonia
Parques Nacionales Naturales
Ciudad

REFERENCIA: **IPMC DTAM FONAM No.020-2021**

El suscrito **JHON SERGIO CANO VALBUENA** obrando en nombre y representación de **ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA ISABEL** con domicilio en la Carrera 1 calle 5 y 6 orilla del rio Putumayo , me permito presentar propuesta para participar en la **IPMC DTAM FONAM No.020-2021**, cuyo objeto es: Contrato de suministro de valeras para el abastecimiento de combustible y lubricantes, para los equipos de terrestre fluvial y terrestre, para las motobombas, motosierras y guadañas con los que cuenta el área protegida, que permitan disponibilidad inmediata de este, la movilización del personal rápida y segura y el normal funcionamiento de los equipos mencionados.." de acuerdo con las condiciones mínimas exigidas así:

Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia prestar los servicios, conforme con las Especificaciones Técnicas de la Invitación Pública.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que la presente oferta tendrá un término de validez de dos (2) meses, contados a partir de la fecha límite para recibir ofertas, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.
- Que autorizo a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que los documentos y actuaciones derivadas del presente proceso de contratación me sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999, al correo electrónico indicado con la presente propuesta.
- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, cumpliré con el objeto contractual, obligándome a constituir las garantías exigidas en la Invitación Pública.
- Que he estudiado la Invitación Pública y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la Invitación Pública.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

Atentamente,

JHON SERGIO CANO VALBUENA
C.C N.°. 1.676.203 de Puerto Leguizamo
Dirección: Carrera 1 calle 5 y 6 orilla del rio Putumayo
Teléfonos: 311 4629524
Ciudad: Puerto Leguízamo
Correo electrónico: jhonsergiocano@hotmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14781918024

(415)7707212489984(8020) 000001478191802 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 6 2 0 3	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 6 2 0 3	1 9 8 9 0 1 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANO	VALBUENA	JONH	SERGIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

41. Dirección principal: CR 1 CL 5 Y 6 BRR EL CENTRO A ORILLA DEL RIO PUTUMAYO

42. Correo electrónico: jhonsergiocano@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 5 7 3	3 1 1 4 6 2 9 5 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 3 1	2 0 1 3 0 5 2 7	5 0 2 2	2 0 1 2 0 5 2 7		5 5 1 1	4 6 6 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
1 3 1 4	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 25 / 23 : 28: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CANO VALBUENA JONH SERGIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14781918024

(415)7707212489984(8020) 000001478191802 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 6 2 0 3	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 1 1 5 1	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14781918024

(415)7707212489984(8020) 000001478191802 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 6 2 0 3	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3	

165. Dirección: CR 1 CL 5 Y 6 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 1 1 6	2 0 0 0 1 1 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 4 6 2 9 5 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y ot 1 1 0 4	

162. Nombre del establecimiento: AGUA MADRE SELVA J.S.C.V.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3	

165. Dirección: CR 1 CL 5 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 1 1 5 1	2 0 0 7 0 2 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 6 3 4 4 3 8	2 0 1 2 1 0 0 5

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL CANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3	

165. Dirección: CR 2 A 3 A CL 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 4 4 0	2 0 1 1 0 5 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 6 3 4 4 3 8	2 0 2 0 0 3 0 5

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14781918024

(415)7707212489984(8020) 000001478191802 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 6 2 0 3	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO SANTA ISABEL J.S.C.V

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3	

165. Dirección: CR 1 CL 5 Y 6 BRR EL CENTRO A ORILLAS DEL RIO PUTUMAYO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 7 1 7 2	2 0 1 2 1 0 1 7	
168. Teléfono: 3 2 2 2 2 1 1 1 4 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1676203		CANO VALBUENA JONH SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 1 CALLE 5- 6	LEGUIZAMO-PUTUMAYO	5634438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	35106447	9422472433	I	2021/08/03	2021/07/23	BANCO DE OCCIDENTE	0	$259,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$259,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$259,000
Ciudad: LEGUIZAMO Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$259,000
1	CC	1676203	CANO JONH																	231001	30	$908,526	$145,400	EPS044	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$259,000
Total	**Afiliados(1)**																					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$259,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1676203		CANO VALBUENA JONH SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 1 CALLE 5- 6	LEGUIZAMO-PUTUMAYO	5634438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	35106447	9422472433	I	2021/08/03	2021/07/23	BANCO DE OCCIDENTE	0	$259,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$145,400	$0	$0	$145,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				**1**	**$259,000**	**$0**	**$0**	**$259,000**